

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDIACIÓN, SUSTANCIACIÓN, EJECUCIÓN PARA LA  
PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO  
TRUJILLO.

TRUJILLO, 10/03/2026.  
215° Y 167°

ASUNTO: JMS-4-V-2025-781

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Se hace saber a la ciudadana **KAREN LISETTE BASTIDAS MORENO**, Venezolana, mayor de edad, titular de la Cedula de Identidad N° **V-13.764.266**, domiciliada en la Urbanización El Country, Sector "E", Quinta las Virtudes Municipio Valera del estado Trujillo, que en el procedimiento con Motivo de **ACCION DE POSESION HEREDITARIA SOBRE BIEN INMUEBLE**, signado bajo el N° **JMS-4-V-2025-781**; se ha dispuesto instarle mediante este cartel, para que comparezca por ante este Tribunal dentro los diez (10) dias de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga en las horas comprendidas entre las 8:30 a.m., hasta las 3:30 p.m., a objeto de que se dé por notificada de la presente causa. De igual forma se le advierte que si no compareciese en el plazo señalado, se le nombrará un defensor o defensora de oficio, con quien se entenderá de la referida notificación. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil y el primer párrafo del artículo 461 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.-

EL JUEZ

ABG. LUIS FELIPE PERDOMO

LA SECRETARIA

ABG ANA MONTILLA